



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2022.- 13. ABRIL. 2022

## ACTA No. 02/2022

### CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las 09:09 nueve horas con nueve minutos del día 13 trece de abril del año 2022 dos mil veintidós, día y hora señalados para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2022, se hace constar que los presentes nos encontramos en la sala de juntas del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, ubicado en el 3er Anillo Periférico S/N, colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Colima, México, y en este momento se encuentran presentes los CC. **C.P. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ**, Subsecretario de Administración, **LIC. ASDRÚBAL ENRÍQUEZ MELGAR** en representación de la C.P. Fabiola Verduzco Aparicio, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Colima, **LIC. LUIS ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ** en representación del Mtro. Bryan Alejandro García Ramírez, Fiscal General del Estado, **MTRO. HAMÍN LEGASPI SOTO**, Director General del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima; **LICDA. CLAUDIA MARCELA AYALA GARCIA** en representación del Lic. Bernardo Salazar Santana, Magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima; **LIC. ROBERTO CHAPULA RINCÓN** en representación del C. Elías Antonio Lozano Ochoa Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán; **LICDA. TERESA RAMÍREZ GUZMÁN**, en representación del C. Audelino Flores Jurado, Presidente de la Federación de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; **LIC. IRVING JAVIER ISAIS LEPE** Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; **MTRO. HERIBERTO VALLADARES OCHOA**, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 39; **MTRA. DIANA XALLY Yael ZEPEDA FIGUEROA**. Presidenta del H. Ayuntamiento de Armería; **MTRO. HÉCTOR ALEJANDRO VEGA MORILLON** en representación de la Licda. Leonor Alcaraz Manzo Presidenta Municipal de Coquimatlán y **DIPUTADO ARMANDO REYNA MAGAÑA** en representación de la Diputada Viridiana Valencia Vargas Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Colima.

Se agradece al equipo de la Dirección de Tecnologías de la información del IPECOL, quienes hacen posible la transmisión en vivo en las plataformas digitales, a fin de dar certeza y transparencia a la sesión que hoy se desarrolla en el link <https://www.youtube.com/watch?v=pK5YwiaOmKg>

Acto continuo el **C.P. Victor Manuel Torrero Enríquez**, Presidente del Consejo Directivo procede a verificar la existencia del quórum legal, en los términos del artículo 38, numeral 4 de la Ley de Pensiones, señalando que se encuentran presentes en este acto 11 (once) de los (13 trece) miembros propietarios o suplentes con derecho a voz y voto que integran el Consejo Directivo, motivo por lo que se declara la existencia del quórum legal y la validez de la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, el Presidente del Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, procede a dar lectura al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia;

"2022, Año de la esperanza"



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2022.- 13. ABRIL. 2022

- II. Verificación del quórum legal;
- III. Lectura, discusión y aprobación del orden del día;
- IV. Informe anual de actividades del IPECOL;
- V. Presentación, discusión y aprobación de balances de las cuentas institucionales;
- VI. Informe de devoluciones de fondo;
- VII. Informe de préstamos adelantados;
- VIII. Lectura, discusión y aprobación de dictámenes de pensión para su otorgamiento, denegación, modificación, suspensión, revocación o terminación;
- IX. Asuntos generales;
- X. Clausura de la sesión y levantamiento del acta.

Se solicita a los consejeros presentes que estén a favor del orden del día propuesto, sirvan a levantar la mano en señal de aceptación:

**Votos emitidos:**

No.	Consejero	Sentido del voto
1	LIC. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ	A Favor
2	MTRO. HAMIN LEGASPI SOTO	A Favor
3	LIC. ASDRÚBAL ENRÍQUEZ MELGAR	A Favor
4	LIC. LUIS ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ	A Favor
5	LIC. IRVIN JAVIER ISAÍS LEPE	A Favor
6	LICDA. TERESA RAMÍREZ GUZMÁN	A Favor
7	MTRO. HERIBERTO VALLADARES OCHOA	A Favor
8	MRTA. DIANA XALLY Yael ZEPEDA FIGUEROA	A Favor
9	LICDA CLAUDIA MARCELA AYALA GARCÍA	A Favor
10	MTRO. HÉCTOR ALEJANDRO VEGA MORILLON	A Favor
11	DIPUTADO ARMANDO REYNA MAGAÑA	A Favor
12	LIC. ROBERTO CHAPULA RINCÓN	A Favor

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.** Se hace constar que han sido agotados los puntos I, II y III del orden del día, relativos al registro de asistencia, verificación el quórum legal y aprobación del orden del día. **ANEXO 1.- Lista de asistencia**

**SEGUNDO.** Lic. Victor Manuel Torrero Enríquez en atención al punto IV del orden del día, concede el uso de la voz al Director General del Instituto, Mtro. Hamin Legaspi Soto para que presente el informe anual de actividades del IPECOL del ejercicio fiscal 2021 quien realiza la exposición del informe y hace mención que previo al desarrollo de la presente sesión, se les hizo llegar a los consejeros el archivo que contiene dicho informe de actividades, exponiendo de manera general los datos más sobresalientes, quedando a la orden de los consejeros presentes para atender cualquier duda respecto a los datos expuestos y plasmados en el informe enviado. **ANEXO 2.- informe general de actividades 2021.**

En este momento siendo las 09:23 nueve horas con veintitrés minutos se hace constar que el Lic. Martín Flores Castañeda Secretario General del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado se incorpora a la sesión que se desahoga.

"2022, Año de la esperanza"



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2022.- 13. ABRIL. 2022

Al no existir dudas ni comentarios por parte de los Consejeros presentes, se procede a continuar con el orden del día aprobado.

**TERCERO.** Continuando con el desahogo de la sesión, el **C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez** en atención al **punto V**, concede el uso de la voz al Director General del Instituto **Mtro. Hamin Legaspi Soto** para que exponga la información financiera en relación con las cuentas institucionales, habiendo sido presentada y expuesta la información relativa a los balances de las cuentas institucionales, el **C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez**, pregunta a los consejeros si tienen dudas o comentarios respecto a la información expuesta de las cuentas institucionales y solicitando el uso de la voz el **Lic. Martín Flores Castañeda** manifestó de manera general lo siguiente: "Buenos días compañeros, con la venia del presidente, quiero compartirles que existe preocupación, indignación, por parte de los trabajadores de Gobierno del Estado por la situación del balance que nos acaban de presentar, que conocemos y que es público, respecto de la cuenta del Gobierno del Estado de Colima; comentarles que partimos de una transformación de un sistema pensionario en la que todos somos solidarios y el Gobierno es subsidiario de este proceso de transformación en el que se da viabilidad financiera a este sistema con la aportación de todos y con un manejo eficiente de los recursos tal y como es el espíritu de la ley aprobada en el año 2018 y que entró en vigor el 1° de enero de 2019, desde su inicio empezamos con resistencia del cumplimiento de pago por parte del Gobierno del Estado en la administración anterior aproximadamente en los primeros meses de la administración de Ignacio Peralta Sánchez quién al final quebró al estado financieramente empezó a dar muestras de que la transformación del sistema debe de tener sustento y si tiene viabilidad financiera para darle Seguridad Social integral a toda la clase trabajadora incluyendo funcionarios, trabajadores de confianza e inclusive de elección popular, todos sin distinción alguna para que pudieran acceder a una pensión digna, En este sentido en los primeros meses de enero febrero y marzo el Gobierno mostró un cumplimiento de pago, entre no así de un cumplimiento de un adeudo histórico que el Gobierno del Estado tiene con el sistema pensionario durante 20 años se dejaron de entrar una parte de retenciones y de aportaciones que en ese entonces sólo del 1% el Gobierno del Estado aportaba al anterior sistema que no pensionaba sino que sólo era un sistema de ahorro y préstamos, sin embargo se acumuló una reserva que sirvió de base para un estudio actuarial de la viabilidad financiera de las cuentas a los ayuntamientos y al Gobierno del Estado que cotizaban a la entonces dirección de pensiones civiles, por tanto en la ley se reconoce el cumulo de 20 años de adeudo por un total de 675 millones de pesos sin embargo el acuerdo que la ley mandata que se pague que el Gobierno lo reconoce y se pacta pero fueron 5 meses de lucha hasta que en finales de abril se logra la firma de un convenio de compromiso de pago con Gobierno del Estado a 20 años incluso fue cuestionado este convenio porque la dirigencia sindical no aceptó y lo aceptó porque si en 20 años dejó de pagar el Gobierno, la viabilidad financiera era que en 20 años lo pudiera retornar con los dividendos que esto generara; y si el convenio de pago se firmó en abril de 2019 y se iniciaría a pagar en el mes de junio durante 240 amortizaciones mensuales promedio entre 5 millones 100 hasta llegar a 5 millones 800, en el último mes toda vez que al inicio se amortiza a intereses y al final a capital en la Dirección General del Instituto existe este convenio el cual fue firmado por la Dirección General del



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2022.- 13. ABRIL. 2022

nuevo Instituto de pensiones y el Gobierno del Estado de Colima que suscribe el entonces gobernador Ignacio Peralta Sánchez su secretario de Finanzas Carlos Noriega y el presidente del Consejo entonces secretario de administración Kristian Meiners, resulta que llegó julio después de abril del año 2019 y no se llevó a cabo ningún pago el anterior Gobierno se fue sin pagar ni un solo mes de este adeudo histórico porque argumentaba tener problemas financieros y estar pagando lo cual, situación que no aconteció además de dejar de cubrir exactamente la cantidad en este caso 24 meses más junio julio agosto septiembre octubre estamos hablando de 29 meses de poco más de 5 millones de pesos que la anterior administración dejó de pagar siendo aproximadamente 130 millones de esta deuda que debió haber cubierto en los meses que le corresponde al propio convenio que firmó, este es un problema pero yéndonos a la realidad iniciamos enero, febrero, marzo y las cuotas, aportaciones y retenciones fueron cubiertas por la anterior administración en el año 2019 que inició a funcionar muy bien el sistema de pensiones, pago de pensiones nuevas, otorgamiento de jubilaciones otorgamiento de préstamos personales e hipotecarios para capitalizar los recursos, sin embargo a partir de abril empieza a abonar ya no a pagar el 100% de las retenciones ni de las cuotas ni de las aportaciones de 2019 esto acumula un adeudo que se convierte en un crédito fiscal en 2020, crédito fiscal que aún no se puede ejecutar No obstante que el Gobierno anterior reconoció el adeudo y con el Instituto se buscó un mecanismo y ante la falta de liquidez financiera cedieron bienes en pago y que se encuentra uno escriturado y los demás en proceso de entrega al propio Instituto, sin embargo los trabajadores no ven claro este procedimiento, también sabemos y fue público la intervención de la entonces candidata al Gobierno del Estado hoy gobernadora Licenciada Indira Vizcaíno Silva quién con la mayoría del Congreso le solicitó que no se desincorporarán los bienes inmuebles toda vez que Colima no se vende y creo que está bien me parece sano y a los trabajadores mejor que les entreguen recursos líquidos y no bienes, sin embargo para grandes males, grandes remedios y pues como no tenían dinero, pagaron con bienes; pero el gobierno actual, dirigido por la gobernadora mencionó que conoce de ese adeudo y que iba a empezar a pagar pero no hay pago y sobre los bienes no pudieron ser desincorporados (rancho buenos aires, estacionamiento constitución) porque tienen que pasar por la aduana del Congreso, salvo los que les entregó el INSUVI en pago a favor del propio Gobierno y que se los transfirieron directamente al IPECOL como lo son el predio las Lomas que ya está escriturado por tanto se han pagado 70 millones y entonces faltan 90 millones de lotes ubicados en Tecomán, cerca de la eco granja en Villa de Álvarez, esto no se ha cubierto, porque si no hemos recibido los bienes no se debería registrar como ya cubiertos los montos, entonces tenemos un problema más, después de ese crédito fiscal de 2020 el Gobierno se vuelve a retrasar en sus pagos, por lo que solamente hacía abonos chiquitos por menos del 30% de lo que debía de pagar para sostener el nuevo pago de las nóminas de jubilados y pensionados del sistema, tan es así que ya en el 2021 en marzo el Gobierno se acumula otra deuda de 13 meses, unos con pagos completos y otros con parcialidades de pago, el Gobierno reconoce nuevamente una deuda por \$298'972,694.00, los instrumentos que la Ley le da al Instituto no se aplicaron por falta de voluntad del gobierno del Estado y hoy que tenemos un nuevo presidente a quien le damos la bienvenida Víctor Manuel Torrero y una nueva administración estatal humanista, y que afirma ser aliada de los trabajadores, preocuparse por la clase trabajadora, le invitamos a que se comprometa públicamente a



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2022.- 13. ABRIL. 2022

saber cómo va a cumplir esos compromisos de campaña, porque tenemos el ofrecimiento del Gobierno de la República que a Colima le va a rescatar financieramente y lo hizo al inicio de esta administración vino al estado de Colima especialmente a manifestar su respaldo a la nueva administración estatal lo cual nos parece sumamente importante, y agradecemos sin embargo falta que se haga realidad y para que se haga realidad también se necesita que se den fechas compromisos tangibles, no bastan sólo las declaraciones afortunadas y sobre todo anuncios espectaculares que generan un entusiasmo en la población en general y en la clase trabajadora que es la que ha sido afectada y vulnerada por un Gobierno rapaz como el de Ignacio Peralta Sánchez y que ahora viene un Gobierno honesto transparente y eficiente como el de Indira Vizcaíno y que debe acreditarse en los hechos, porque no cuenta solamente esto, estos 298 millones es un convenio con orden de pago al Banco que concentra las participaciones de libre disposición después de pagar o que le retiene el fideicomiso los compromisos ya que están amarrados o vinculados con las participaciones, lo del libre disposición le llega al Gobierno a un Banco y ese Banco tiene la orden de pagar, pero no le pagan al IPECOL, porque tiene un quebranto primero con la nómina; el convenio se firmó en marzo de 2021 a 14 meses, con pagos a partir del mes de abril de 2021, hay que decir claramente que todo esto es de la administración anterior, pero es el Gobierno del Estado quien le debe a los trabajadores, independientemente de quién esté al frente, quien causó el quebranto los trabajadores piden que se finquen responsabilidades, y además acciones resarcitorias para que esto no vuelva a suceder, cuánto pagó el Gobierno anterior 3 mensualidades pago abril, mayo y junio, pasando junio se olvidó de su compromiso de pago pero se extendió a 14 meses, 7 meses a cargo de la administración anterior: abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre con pagos crecientes mensuales de 16 millones hasta llegar a 28 millones y los pagos de las mensualidades 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 que termina en mayo de este año le corresponden a la administración actual, y que tampoco ha hecho; (Interrupción de la transmisión de audio y video aproximadamente de 4 minutos por fallas técnicas, reanudándose la transmisión con normalidad).

En uso de la voz el **Maestro Heriberto Valladares** refiere que es sumamente importante que no se atrase el Gobierno el entero de las cuotas y las aportaciones y que haga un esfuerzo para cumplir con los pagos de las obligaciones de entero que tiene respecto a las cuotas y aportaciones conforme la ley lo dice, es importante que nosotros como integrantes de este Consejo veamos eso, porque ahorita el tema no está totalmente cubierto, porque esto que se realizó con bienes del gobierno es importante que el gobierno haga sus aportaciones y también hago la petición de que se haga una revisión y se tomen compromisos con la deuda que se tiene rezagada y que se va a hacer en el futuro, porque también puede que pase lo mismo que con el gobierno anterior, se llegó a un acuerdo de que se iba a pagar y no pago el crédito fiscal que se le adjudicó y tampoco las aportaciones que debía mensualmente, entonces yo creo que si debemos tomar una actitud muy seria para que no se esté acumulando más deuda en el Instituto.

Interviene la **Mtra. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa** comenta que escuchando los 2 temas, ahora desde este lado, yo les platico cuál es la situación de Armería, nosotros recibimos un municipio bastante



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2022.- 13. ABRIL. 2022

complicado financieramente hablando, no son la única deuda que se tiene, sino también con otras instituciones y organismos, la verdad es que nosotros hemos intentado por todos los medios ponernos al corriente y aquí está el director para que lo puedan constatar, en ese sentido yo también siempre ha estado muy activa en los medios y redes sociales desde antes de estar en estos menesteres y la pregunta aquí es pues sí pero ¿porqué hasta ahorita se dice? o ¿por qué hasta ahorita se proclaman? y ¿porqué hasta ahorita dicen todo esto? cuando yo del señor Martín vi notas en las cuales salía él sentado diciendo que ya se había pactado los pagos y todo eso ¿porqué hasta ahorita sabemos de todo ese adeudo? y sabiendo que esta ley tiene dientes desde que nació, ¿porqué no se hizo nada en su momento? , Yo no termino de entender porque ya ahorita sí todo es evidencia, si todo sale a la luz, y en ese sentido pues yo se lo comenté desde la primera sesión que tuvimos, yo dije que no voy a votar algo que yo no tengo conocimiento que era un tema de Ixtlahuacán y muy amablemente en esa misma semana fueron a Armería y me explicaron todo, y me dicen que sino esto tiene hasta consecuencias penales, entonces yo les dije ok, voy a empezar a pagar de aquí en adelante que es lo que me toca, hacia atrás ¿porqué no fincan responsabilidades a quien le toca?, ¿porqué no lo hacen?, ¿porqué si su chamba es estar detrás de, por qué no lo hacen?, para eso están comisionados, para esto les pagan y entonces les digo no entiendo ¿porqué hasta ahorita? y ¿porqué ahora si quieren evidenciar?, pero yo sí les pido que también ustedes den el acompañamiento, yo lo estoy haciendo del 15 de octubre del año pasado en adelante y hacia atrás no lo voy a hacer, porque entonces es estar solapando a los malos gobiernos, a los malos representantes de su momento, entonces yo también pediría que dieran seguimiento de la misma forma en la que ustedes nos lo piden eso, yo también les pido esto a ustedes como representantes de sus gremios, y que estemos trabajando de manera coordinada, yo sé que entre el Ayuntamiento y DIF estamos poniéndonos al corriente y que tengo que hacer de igual manera en COMAPAL, pero hay toda la disposición y hemos mostrado actos de buena voluntad que yo creo que también el resto de los municipios lo estamos haciendo porque tenemos que demostrar precisamente la transformación, pero si desde un inicio vieron eso y desde un inicio no se vieron actos de buena voluntad pues ahí está el tema, no porque sean amigos o aliados políticos debemos dejar pasar las cosas.

En una intervención nueva del Lic. **Martín flores Castañeda** comenta a la consejera que va iniciando y que reconoce que no está informada y en el tema de gobierno está igual, y se lo trataré de explicar punto por punto, aquí hay consejeros que vienen y han vivido el proceso desde que se inició y saben que quien ha hecho énfasis en que se aplique la ley el Sindicato de Trabajadores, no Martín Flores, sino los trabajadores, ahí están las instituciones yo no soy quién para juzgar; lo más importante aquí, es que todos estos convenios de pago, estos documentos fueron suscritos , por insistencia, demanda o presión del sindicato del Gobierno del Estado, todo lo que les narré, el convenio de 2019, primero que se reconociera en la ley el adeudo que se tenía, fue una hazaña que se hiciera una auditoría por primera vez después de 25 años de solicitarla, se han creado mitos y nosotros fuimos los primeros en pedir una auditoría a Pensiones desde que era Dirección de Pensiones, por fin se logró a cambio de qué se transformara a un nuevo Instituto y se metieron a fondo y encontraron toda esta cochinidad, que quedó plasmada en la ley para que sea una obligación legal no solamente en el convenio, lo que se combinó es

"2022, Año de la esperanza"

Ber Anillo Periférico S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México  
Tels. (312) 31 6 20 00 ext. 20401, 20423 y 20427.



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2022.- 13. ABRIL. 2022

como pagar y reconozco que pequé de ingenuo y que acepte que lo pagarán a 20 años, pero también reconozco que fue por responsabilidad porque si eran 675 millones acumulados en 20 años, lo lógico es que a un Gobierno que llega y que está haciendo un cambio el anterior que confiamos en él y que le falló a Colima no solamente a todos los trabajadores, sino a todos, pues nosotros teníamos que confiar como confiamos en este Gobierno y lo que estamos diciendo es ¿qué va a ser este nuevo Gobierno?, no estamos diciendo que está haciendo mal las cosas, eso jamás lo dije, jamás lo he afirmado, solo hice un recuento de todo aquello que hemos tratado de construir para darle tranquilidad y darle credibilidad a Colima, y por eso sí es muy importante que se documente consejera porque ese convenio fue firmado en las oficinas del sindicato en abril de 2019 a insistencia del sindicato acudió el director del Instituto y el secretario y el propio gobernador para firmar este convenio, íbamos iniciando con este nuevo sistema y nos empezaron a fallar, luego también el crédito fiscal, también fue firmado por insistencia del sindicato, y para que el gobierno reconociera el adeudo, tuvo que ser destituido del anterior director del Instituto porque no cumplió y por qué no hizo valer la fuerza de la ley y esto lo solicitó el sindicato del Gobierno del Estado y el Consejo se lo exigimos y si no que presentara su renuncia; lo mismo haremos con el actual director, el actual director a insistencia del sindicato presentó denuncia penal por si no tienen información, y si nos ayuda por favor a presionar a la Fiscalía Anticorrupción, porque los estamos frente a la fuerza del estado los trabajadores, yo lo digo públicamente que nos encontramos en un estado de inequidad justicia porque nosotros denunciarnos avalamos y firmamos convenios y el Gobierno del Estado no cumple y hablamos del Gobierno anterior, pero está bien debemos señalar lo que el actual Gobierno está dejando de hacer, porque si también no lo decimos a tiempo van a decir que también somos comparsa, sí ya nos afirman que del anterior lo somos, pero los denunciarnos penalmente y están en proceso las denuncias que el sindicato presentó por otros temas independientes del IPECOL porque él al sindicato del Gobierno no le corresponde denunciar lo del IPECOL, le corresponde a su director y que también él así lo hizo en julio o en agosto el actual director Hamin Legaspi se presentó ante la Fiscalía Anticorrupción a presentar denuncia por todos estos impagos y sobre todo por el tema de las retenciones que constituyen un delito, retenciones por cuotas y por créditos, por qué de este monto de mil doscientos noventa una tercera parte es dinero de los trabajadores, no es del Gobierno son las cuotas y las retenciones por créditos la mayor parte es la del 5% más los dividendos de los préstamos que en aquel entonces retuvo el Gobierno y no enteraba oportunamente a pensiones porque lo hacía en parcialidades en parte citas en abonos nunca completó los pagos; igualmente el convenio de pago de 2021 fue insistencia del sindicato y fue en el Consejo donde se aprobó, que el Gobierno incumplió, por supuesto, que hay denuncias penales y acciones legales, por supuesto, y ese convenio son los dientes, la herramienta que le ley le permite al Instituto, falta que el gobierno acepte lo del el anterior y el actual está en condiciones de aceptar que se le afecten participaciones mes a mes para que poco apoyo con vaya pagando, esa es la muestra que debe existir hacia la clase trabajadora, nosotros lo decimos todo el tiempo en cada sesión y cuantas veces hemos tenido oportunidad hemos hecho notar las irregularidades del Gobierno, y señalaremos lo que hace bien el actual Gobierno y lo que haga mal el actual Gobierno lo haremos con todos sin distinguos partidarios sin distinguos políticos porque es un tema eminentemente financiero no y de

"2022, Año de la esperanza"

3er Anillo Periférico S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México  
Tels. (312) 31 6 20 00 ext. 20401, 20423 y 20427.



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2022.- 13. ABRIL. 2022

viabilidad financiera del sistema pensionario no hay aquí no cabe la política aquí cabe la ley aquí caben los resultados y el cumplimiento de la ley que hagamos cada uno de nosotros a las y los trabajadores de manera puntual quincenalmente se les retiene su cuotas, sus créditos y no se enteran al IPECOL, ese es el tema más grave que todo Ayuntamiento o Gobierno se le finque responsabilidad penal correspondiente y que la Fiscalía se ponga a trabajar en ello está denunciado Nacho Peralta, Carlos Noriega, y la secretaria de finanzas Marina Nieto Carrasco, y Valeria Perez, por si no tenía conocimiento.

Por otra parte el **Victor Manuel Torrero Enríquez** en su carácter de presidente del Consejo Directivo en uso de la voz comenta que respecto al informe financiero de las cuentas institucionales, definitivamente debemos ser nosotros muy claros en que el Gobierno de la cuarta transformación encabezado por nuestra gobernadora Indira Vizcaíno aquí en el estado de Colima, tiene muy claro y presente y no como declaraciones vacías sino a través de principios sólidos de izquierda, que siempre vamos a acompañar las causas del pueblo, que siempre vamos a estar del lado de las y los trabajadores en todo aquello que sea respecto a sus derechos, que sea justo, para que sea en beneficio del pueblo y no nada más de los trabajadores del sindicato, hablo en lo general en todos los aspectos de lo que es Estado de Colima, este es un Gobierno que está del lado de la gente que lo sostiene la gente y que incluso lo hemos podido verificar en días recientes con el gran respaldo popular que existe hacia en el proyecto transformador, no nada más a nivel nacional sino en el estado de Colima y eso de verdad que nos debe dar mucha confianza, nos debe de dar mucha seguridad, en lo que estamos haciendo porque nos queda muy claro que el pueblo de Colima refrenda una vez más el actuar del Gobierno del Estado encabezado por Indira Vizcaíno Silva, efectivamente nosotros compartimos una indignación por lo que nos encontramos que nos entregó el Gobierno anterior, desde la etapa de la transición e incluso antes donde se declara el impago de los sueldos y salarios pudimos verificar en diversas reuniones que tuvimos en Ciudad de México gracias a que el presidente de la República Andrés Manuel López Obrador accedió, nos tendió la mano y nos apoyó para poder realizar el rescate Del Gobierno del Estado de Colima y que en aquel entonces se dejaron de cumplir desde la segunda quincena de julio que fue el impacto, fue algo inédito algo jamás nadie se imaginó que iba a ocurrir y que sin embargo sucedió, derivado de toda la corrupción, de los malos manejos, de toda la vida y el enriquecimiento ilícito de funcionarios servidores públicos de todos los niveles y órdenes de manera indebida, derivo en ese proceso de impago, y esta corrupción significó que el Gobierno federal y con las gestiones de nuestra hoy gobernadora, y eso es real más de 1000 millones de pesos que pudiéramos cerrar el ejercicio 2021, entonces creo que sí es constante, que es verificable que se cuenta con este respaldo, que las gestiones que hace la gobernadora ha tenido éxito y que en ese sentido pudimos que la catástrofe que se generó el año pasado no fuera mayor y que no se sintiera aún más en las y los trabajadores, esa indignación la compartimos plenamente, también somos nosotros coincidentes en que no debe haber impunidad, nosotros también tenemos la certeza sin cacería de brujas de que debe de haber los procesos judiciales y que estos deriven en sanciones ejemplares para que ya no vuelva a ocurrir todo y que los servidores públicos en todos los niveles tengamos muy claro para qué estamos y recuerden que

"2022, Año de la esperanza"

3er Anillo Periférico S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México  
Tels. (312) 31 6 20 00 ext. 20401, 20423 y 20427.



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2022.- 13. ABRIL. 2022

no venimos aquí enriquecernos y quien quiera hacer dinero vaya y lo haga en otras instancias donde lícitamente pueda llevar a cabo esos proyectos, aquí tenemos otros principios que nos rigen y también es muy importante señalar que en el actual gobierno se estarán haciendo diversas gestiones, esperamos que próximamente derive en tener estos recursos que nos permitan seguir de manera responsable afrontando los diferentes pendientes que tienen como Gobierno del Estado, respecto al tema de la no impunidad, en el pasado también es muy importante sí ojalá y logremos que se hagan expedientes muy sólidos, que se detecte toda la red de corrupción por que no nada más fue de uno, también existen empresas involucradas en todos estos entramados y obviamente debemos buscar que se le devuelva al pueblo lo robado, ojalá también podamos tener un avance significativo sin embargo pues sí tenemos derivada de toda esta situación restricciones financieras muy fuertes que no las vamos a corregir y lo digo una y todas las veces que sean necesarias en cinco o seis meses de Gobierno que llevamos, estamos hablando de una larga noche de corrupción de más de 24 quizá hasta 30 de corrupción quizá hasta 30 años, el hecho de que desde que naciera el IPECOL con ya se tuviera una deuda de 600 millones de pesos, desde ahí se notaba que algo estaba mal, que las cosas no se hicieron bien, tenemos que resarcir todo esto que se dio bajo los gobiernos conservadores neoliberales que estuvieron aquí y también en todo el país, no obstante ahora son otros tiempos y claro que vamos a buscar no solo de manera retórica, si no de manera puntual y concreta con los documentos, con las discusiones, porque claro que estamos dispuestos a hacer compromisos y como lo hemos dicho una y otra vez los compromisos que hagamos son compromisos que vamos a cumplir, nosotros no vamos a aponer nada en un papel simplemente para evadir una situación o para diferir un punto o para que no se haga otro problema, nosotros a lo que nos comprometamos lo vamos a cumplir y lo que no pongamos en el papel es porque simplemente escapa a nuestra realidad o a nuestras posibilidades; pero vamos a ser muy responsables en todo lo que hagamos y por supuesto que aspiramos a rendir buenas cuentas, que aspiramos a no repetir los errores del pasado y que el legado del proyecto actual sea para bien en pro de Colima y que sea recordado como uno de los mejores gobiernos Del Estado, eso es lo que lo que estamos comprometidos a hacer y la instrucción que tenemos de nuestra gobernadora, sin embargo es importante señalar que esto que se generó en todo este periodo, toda esa carga significa tomar decisiones con la mayor responsabilidad posible con los datos reales y en ese sentido poder pues empezar a generar procedimientos, yo también celebro que los sindicatos sean muy puntuales en que se esté cumpliendo con lo que establece la ley y que en ese sentido podemos ir estableciendo algunos procedimientos para ir determinando las actividades que se tienen que llevar a cabo para garantizar que se cumplan puntualmente con las obligaciones que se tienen con todos los entes públicos y también yo quiero aprovechar esta intervención porque es importante hacer revisiones no nada más en lo financiero, las leyes son perfectibles y tenemos también que hacer una revisión de la propia ley del IPECOL y revisar que puntos de la misma puede ser perfectibles para mejorarla y en ese sentido hacer que la misma nos garantice lo que estamos buscando un Instituto que pueda afrontar las pensiones de los trabajadores de todos los niveles porque aquí comentan todos los niveles y que pues llevan toda su vida al servicio de los diferentes entes públicos yo creo que en esto no va a haber ninguna diferencia, es un común denominador pero sí es muy importante establecer y que bueno que lo hacen porque creo que de



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2022.- 13. ABRIL. 2022

la exposición que ustedes realizan si tienen muy claro todo lo que dejaron de hacer los gobiernos y también me da satisfacción que las denuncias están siguiendo su curso y que no lo dejen de hacer y de este lado vamos a establecer compromisos para empezar a revisar todo lo que tengamos pendiente del Gobierno actual en primera instancia, el Gobierno actual y que es algo con lo que nos podemos comprometer y en ese sentido y teniendo mejores condiciones por lo tanto yo les solicito ya para concluir con mi intervención al Mtro. Hamín también que nos elabore un proyecto sobre cuáles son las situaciones específicas en el Gobierno actual respecto de los pagos que están pendientes de hacerse y que en ese sentido podamos buscar y consultarlo con nuestra Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración y con la propia gobernadora el esquema que nos permita ir atendiendo, porque efectivamente no queremos ser señalados como un gobierno omiso y creo también que hablo a nombre de todos los entes públicos que están comprometidos con el proyecto de transformación y demostrar que podemos hacer las cosas diferentes en el estado de Colima.

Al no existir más comentarios por parte de los consejeros presentes, se procedió a someter a votación la aprobación de los estados financieros de las cuentas institucionales que administra el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima presentados por el Mtro. Hamín Legaspi Soto Director General del Instituto de Pensiones, el monto presupuestado, las reservas, pensiones, préstamos y devoluciones de fondo, mismas que se aprueban por **unanimidad con 13 (trece) votos a favor**, de los 13 (trece) miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes; **Anexo 3.- Balances de las cuentas institucionales.**

#### Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	LIC. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ	A Favor
2	MTRO. HAMÍN LEGASPI SOTO	A Favor
3	LIC. ASDRÚBAL ENRÍQUEZ MELGAR	A Favor
4	LIC. LUIS ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ	A Favor
5	LIC. IRVIN JAVIER ISAÍS LEPE	A Favor
6	LICDA. TERESA RAMÍREZ GUZMÁN	A Favor
7	MTRO. HERIBERTO VALLADARES OCHOA	A Favor
8	MTRA. DIANA XALLY Yael ZEPEDA FIGUEROA	A Favor
9	LICDA CLAUDIA MARCELA AYALA GARCÍA	A Favor
10	MTRO. HÉCTOR ALEJANDRO VEGA MORILLAN	A Favor
11	DIPUTADO ARMANDO REYNA MAGAÑA	A Favor
12	LIC. ROBERTO CHAPULA RINCÓN	A Favor
13	LIC. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA	A Favor, con la reserva de la cuenta Institucional del Gobierno del Estado de Colima

**CUARTO.** Continuando con el desahogo de la sesión, en atención al **punto VI**, concede el uso de la voz al Director General del Instituto **Mtro. Hamín Legaspi Soto**, para que presente la información relativa a las **devoluciones de fondo** quien procedió a presentar la información relativa al periodo comprendido del 13 de enero 2021 al 12 de marzo 2021, de las cuentas institucionales que administra el IPECOL, se realizaron las siguientes



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2022.- 13. ABRIL. 2022

devoluciones:

No.	con cargo a la Cuenta Institucional	No. de Devoluciones	Monto de las devoluciones realizadas en conjunto
1	Gobierno del Estado de Colima (Poder Ejecutivo y Magisterio)	15	\$606,593.81
2	CIAPACOV	12	\$676,554.58
3	Comisión de Derechos Humanos	2	\$51,724.27
4	Fiscalía General	9	\$395,022.79
5	INFOCOL	1	\$47,950.08
6	Tribunal Justicia Administrativa	2	\$19,289.65
	H. Ayuntamiento de Armería	1	\$22,723.17
7	Ayuntamiento de Colima	9	\$81,603.33
8	Ayuntamiento de Comala	12	\$453,070.79
9	Ayuntamiento de Coquimatlán	35	\$762,032.44
10	Ayuntamiento de Cuauhtémoc	15	\$310,624.84
11	Ayuntamiento de Manzanillo	126	\$3,606,624.61
12	Ayuntamiento de Minatitlán	17	\$733,889.79
13	Ayuntamiento de Tecomán	15	\$601,215.85
14	Ayuntamiento de Villa de Álvarez	43	\$1,764,073.07
	<b>Total de devoluciones</b>	<b>314</b>	
		<b>Monto que representa el total de devoluciones</b>	<b>\$10,132,993.08</b>

Anexo 4.- Devoluciones de Fondo.

Intervienen los **Lic. Roberto Chapula Rincón** y **Martin Flores Castañeda** en unión del **Mtro. Hamin Legaspi Soto** para aclarar que las devoluciones expuestas son devoluciones globales es decir que incluyen las devoluciones en relación al 5% que se hacen a los jubilados y las devoluciones que se hacen a las personas que causan baja en las entidades sin derecho a pensión en alguna de las modalidades previstas, mencionando además que solo en entidades como Gobierno del Estado y Ayuntamiento de Colima tienen aún devoluciones pendientes y otras entidades como Comala, Manzanillo, o CIAPACOV ya no se tienen devoluciones por atender, recordando que las devoluciones tienen un tope para su entrega de 10% de lo que queda de excedente.

En uso de la voz el **Lic. Roberto Chapula Rincón** comenta que en cuanto al tema de las devoluciones que solamente tiene una observación que le gustaría analizar y por eso lo expongo ante el consejo; si bien es que existe una devolución de cuotas que se integran una parte por el trabajador y otra por el patrón,



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2022.- 13. ABRIL. 2022

¿Existe un esquema sobre la parte patronal?, situación que comento por que puede resultar una carga financiera para el ente y solo me gustaría poner el tema sobre la mesa para que en su momento como lo comentan todas las leyes son perfectibles y esto se pueda valorar; al respecto el **Mtro. Hamín Legaspi Soto** a manera de ejemplo expone que si un trabajador está trabajando y tienen aportando 3 años entonces de acuerdo al porcentaje que le corresponda la entidad debe hacer la aportación que le corresponde conforme a la ley entonces un trabajador al retirarse puede solicitar que le devuelvan lo que aportó, pero lo que la entidad patronal aportó se queda en la cuenta para seguir fortaleciendo la cuenta institucional de las jubilaciones futuras, por otra parte no hay que perder de vista el incremento de la nómina de los jubilados ya que no es lineal su crecimiento, si no exponencial, por lo que no se debe perder de vista el crecimiento del costo de las jubilaciones y pensiones, por eso es que también esa parte patronal es muy importante para seguir cubriendo el pago de las pensiones y de las jubilaciones, por su parte el **Lic. Martín Flores Castañeda** comenta que el espíritu de la ley es la subsidiariedad del Estado y de la entidad pública hacia el sistema pensionario, está muy claro, la subsidiariedad consiste en que si la cuenta no tiene suficientes fondos, entonces a la entidad pública le corresponde aportarle para que se paguen las pensiones, por tanto lo que aportó la entidad para el sistema esos trabajadores se queda en la cuenta para subsidiar las futuras pensiones presentes y futuras, todas las pensiones de esa entidad, por eso se separan las cuentas institucionales, la ley habla de portabilidad de las cuentas en las que se puede retirar lo que se aporta cuando te retiras, y cuando te reincorporas y reúnes los requisitos y tienes interés en pensionarte pues se tiene que devolver lo que se retiró más el valor actual y la parte que aportó el patrón se queda para financiar la pensión la ley tiene un espíritu subsidiario que da equilibrio financiero para darle viabilidad.

Expuestas por el Director General las devoluciones de fondo y al no existir por parte de los consejeros comentarios o dudas, el **C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez** solicita al Director General que continúe con la exposición del punto VII sobre la autorización de préstamos adelantados.

**QUINTO.** Continuando con el orden del día en relación al punto VII, EL **Mtro. Hamín Legaspi Soto, Director General del IPECOL** procedió a presentar la información relativa al periodo comprendido del 01 de enero al 12 de abril de 2022, informando que se atendieron las siguientes solicitudes

No.	con cargo a la Cuenta Institucional	No. de Solicitudes atendidas	Monto que representan las solicitudes atendidas en conjunto
1	Gobierno del Estado de Colima (Poder Ejecutivo y Magisterio),	3	\$178,700.00
2	Fiscalía General del Estado	6	\$367,200.00
3	Ayuntamiento de Armería	1	\$79,100.00
4	Ayuntamiento de Colima	4	\$251,618.00
	<b>Total de solicitudes atendidas</b>	<b>14</b>	
		<b>Monto que representa el total de las</b>	<b>\$876,618.00</b>



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2022.- 13. ABRIL. 2022

	solicitudes atendidas	
--	-----------------------	--

**Anexo 5- Préstamos adelantados por emergencias médicas.**

Al no existir dudas respecto a las devoluciones expuestas por el Director General, el **C.P. Victor Manuel Torrero Enríquez** solicita al Director General que continúe con la exposición del punto **VIII** sobre discusión de dictámenes de pensión para su otorgamiento, negación, modificación, suspensión, revocación o terminación.

**SEXTO.** En uso de la voz el **Mtro. Hamin Legaspi Soto** Director General del IPECOL continúa con la exposición del punto **VIII** sobre discusión de dictámenes de pensión para su otorgamiento, negación, modificación, suspensión, revocación o terminación y comenta que previo al desarrollo de la presente sesión, se hicieron llegar a los consejeros los dictámenes de las personas solicitantes de las pensiones previstas en la ley que rige al instituto, dictámenes que se hicieron llegar en diversas fechas para su análisis previo:

Resumen de proyectos de dictámenes de Pensión enviados a los integrantes de Consejo Directivo del IPECOL		
No. de avance	Fecha de envío	Total de Dictámenes enviados
1	9 Febrero 2022	124
2	10 Febrero 2022	
3	28 Febrero 2022	
4	28 Febrero 2022	
5	03 marzo 2022	
6	04 marzo 2022	
7	17 marzo 2022	
8	29 marzo 2022	

Entidad	Pensiones Cuentas Institucionales	Pensiones con cargo a la Entidad	Total
Gobierno del Estado	29	10	39
Magisterio	17	5	22
H. Congreso del Estado		1	1
Supremo Tribunal de Justicia	1	1	2
Fiscalía General de Estado	2		2
H. Ayuntamiento de Colima	7	3	10



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2022.- 13. ABRIL. 2022

H. Ayuntamiento de Comala	1		1
H. Ayuntamiento de Coquimatlán	3	2	5
H. Ayuntamiento de Manzanillo	10	5	15
CAPDAM	6		6
H. Ayuntamiento de Tecomán	6	4	10
COMAPAT	2		2
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez	2		2
CIAPACOV	4		4
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>31</b>	<b>121</b>

Entidad	Pensiones para Negativa	Total
Gobierno del Estado	3	3
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

Al no existir dudas de los consejeros, somete a votación de los consejeros la aprobación de las pensiones, negativas y revocaciones enviadas, mismas que se aprueban por **unanimidad con 13 (trece) votos a favor**, de los **13 (trece) miembros** del del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes; **Anexo 6.- Pensiones**

**Votos emitidos:**

No.	Consejero	Sentido del voto
1	LIC. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ	A Favor
2	MTRO. HAMÍN LEGASPI SOTO	A Favor
3	LIC. ASDRÚBAL ENRÍQUEZ MELGAR	A Favor
4	LIC. LUIS ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ	A Favor
5	LIC. IRVIN JAVIER ISAÍS LEPE	A Favor
6	LICDA. TERESA RAMÍREZ GUZMÁN	A Favor
7	MTRO. HERIBERTO VALLADARES OCHOA	A Favor
8	MTRA. DIANA XALLY YAEL ZEPEDA FIGUEROA	A Favor
9	LICDA CLAUDIA MARCELA AYALA GARCÍA	A Favor
10	MTRO. HÉCTOR ALEJANDRO VEGA MORILLON	A Favor
11	DIPUTADO ARMANDO REYNA MAGAÑA	A Favor
12	LIC. ROBERTO CHAPULA RINCÓN	A Favor
13	LIC. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA	A Favor



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2022.- 13. ABRIL. 2022

En relación a lo anterior, se aprobaron en total **3 (tres) negativas de pensión, 121(ciento veintiún) pensiones;** de las cuales **31 (treinta y uno)** pensiones son con cargo a los respectivos presupuestos de egresos de las Entidades Públicas Patronales, y **90 (noventa)** pensiones con cargo a las cuentas institucionales que administra el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

**SÉPTIMO. Asuntos generales** punto IX del orden del día El **Mtro. Hamín Legaspi Soto** expone los siguientes temas:

**1. OFICIO DE SOLICITUD PARA LA ELABORACIÓN DE UN CONVENIO DE PAGO A 12 MESES DEL CRÉDITO FISCAL FINCADO AL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN QUE NACE DE UNA FACULTAD DE COMPROBACIÓN (SUERTE PRINCIPAL DEL CRÉDITO \$2,880,372.17) Y (RECARGOS \$811,061.99)**

- Que el Gobierno del Estado funja como garante del crédito, mediante qué, a falta de pago de la Entidad Patronal de la obligación, retenga de participaciones federales que le corresponda al Ayuntamiento y la entere de manera directa al Instituto, previa solicitud del propio Instituto.
- Que la Entidad Patronal solicite al Cabildo su autorización para poner en garantía las participaciones federales.
- Que se acepte en el convenio el pago de la suerte principal y la actualización de los recargos.
- Que se acepte la tasa de interés moratorios de TIEE + 15 anual, en caso de incumplimiento o retraso del pago mensual.

Por su parte el **C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez** comenta que respecto al tema del convenio, este fue un tema que se analizó bastante, la presidenta municipal de Armería solicitó un informe completo sobre cómo se lleva a cabo este procedimiento y en este sentido se reitera que fue un procedimiento que también fue aprobado por el propio cabildo del ayuntamiento de Ixtlahuacán y el espíritu que motivó a los y las regidoras del Ayuntamiento es el atender las obligaciones que están establecidas en la ley.

En uso de la voz el **Mtro. Hamín Legaspi Soto** agrega que la suerte principal del crédito nace de una Facultad de comprobación que el propio Consejo Directivo aprobó en el año 2021, por lo que se hizo una revisión de los ejercicios fiscales de 2019 y 2020.

El **Lic. Roberto Chapula Rincón** pregunta ¿Existe alguna posibilidad de condonar recargos?

**Mtro. Hamín Legaspi Soto**, en atención a la pregunta realizada, responde que los recargos están estipulados en la Ley (del IPECOL) y en el Código Fiscal (Estatal), cualquier tema de condonación y por como está la situación de recargos el consejo directo, podría incurrir en responsabilidad en caso de autorizar condonaciones de recargos; Por otra parte el tema de las condonación de recargos es un tema que se debe considerar en las reformas de la ley para que pudiera existir un margen de negociación cuando exista una voluntad de la entidad pública por regularizarse, creo que aquí al llegar al crédito fiscal la entidad pública no quiso o no pudo de voluntad propia pagar este tema. Desafortunadamente no existe en la ley una facultad explícita que nos permita hacer negociaciones, esta es una parte de las dificultades que pueda tener quién esté sentado en la Dirección General,



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2022.- 13. ABRIL. 2022

que no podemos tener un margen de poder condonar a quienes efectivamente tienen la voluntad de querer regularizarse.

Por su parte la Mtra. **Mtra. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa**, comenta que efectivamente en caso de que no cumplan entonces se retiene directamente de la participación, en este sentido entonces ya no debería generarse más recargos o estar creciendo, pero para el tema del porcentaje pues entonces tendrá el tema que estar con los diputados, y porque entiendo que no es que no se quieran pagar a intereses ya que lo ideal es que se abone al capital y dejar que esta cuenta crezca y así pueda ser pagada.

El Lic. **Asdrúbal Enríquez Melgar** por su parte comenta que la multa prevista en la Ley del 40%, no prevé no es conveniente ni tiene ninguna deducción, por otra parte en el IMSS si se prevé una condonación hasta del 90% de la multa, pero por otro lado en el IMSS no existen facultades de condonación de actualizaciones ni recargos tampoco, pero estamos hablando de un Instituto mucho más grande el propio IPECOL, de hecho ni el director general del IMSS tiene facultades para condonar recargos y actualizaciones pero dado el esquema del propio Instituto pues sí sería una buena sugerencia que en una próxima actualización a la ley pudiera considerarse, porque esto limita al propio director para que pueda generar negociaciones con los entes públicos en el sentido de que tengan beneficios en el caso de que quieran regularizarse por medio de un convenio, aquí desafortunadamente la multa no es condenable, y es del 40% de la suerte principal, entonces esto encarece la posibilidad de cumplimiento o de llegar a un convenio y poder estar pagando oportunamente.

Expuesto lo anterior, se procede a recabar la votación para aprobar y autorizar al Director General la firma de un convenio de pago con el H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán el cual en caso de incumplimiento de pago la secretaria de finanzas afectará participaciones federales para su cumplimiento, se aprueba por unanimidad con un total de 13 (trece) votos a favor de los 13 (trece) consejeros con derecho a voz y voto presentes.

#### Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	LIC. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ	A Favor
2	MTRO. HAMÍN LEGASPI SOTO	A Favor
3	LIC. ASDRÚBAL ENRÍQUEZ MELGAR	A Favor
4	LIC. LUIS ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ	A Favor
5	LIC. IRVIN JAVIER ISAÍS LEPE	A Favor
6	LICDA. TERESA RAMÍREZ GUZMÁN	A Favor
7	MTRO. HERIBERTO VALLADARES OCHOA	A Favor
8	MTRA. DIANA XALLY Yael ZEPEDA FIGUEROA	A Favor
9	LICDA CLAUDIA MARCELA AYALA GARCÍA	A Favor
10	MTRO. HÉCTOR ALEJANDRO VEGA MORILLON	A Favor
11	DIPUTADO ARMANDO REYNA MAGAÑA	A Favor
12	LIC. ROBERTO CHAPULA RINCÓN	A Favor
13	LIC. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA	A Favor

## 2. AUTORIZACIÓN PARA EJECUTAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN PARA HACER EFECTIVOS LOS CRÉDITOS FISCALES FIRMES A LAS SIGUIENTES ENTIDADES PATRONALES:

- a. Organismo operador de Agua Potable de Armería

"2022, Año de la esperanza"

3er Anillo Periférico S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, Mexico  
Tels. (312) 31 6 20 00 ext. 20401, 20423 y 20427



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2022.- 13. ABRIL. 2022

- b. Ayuntamiento de Armería
- c. Unidad Estatal de Protección Civil
- d. Instituto para el medio ambiente y desarrollo sustentable del Estado de Colima
- e. DIF Ixtlahuacán

Expuesto lo anterior, se procede a recabar la votación para aprobar y autorizar al Director General se lleven a cabo la aplicación del Procedimiento Administrativo de ejecución a las entidades cuyos créditos Fiscales han quedado firmes, se aprueba por unanimidad con un total de 13 (trece) votos a favor de los 13 (trece) consejeros con derecho a voz y voto presentes.

**Votos emitidos:**

No.	Consejero	Sentido del voto
1	LIC. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ	A Favor
2	MTRO. HAMÍN LEGASPI SOTO	A Favor
3	LIC. ASDRÚBAL ENRÍQUEZ MELGAR	A Favor
4	LIC. LUIS ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ	A Favor
5	LIC. IRVIN JAVIER ISAÍS LEPE	A Favor
6	LICDA. TERESA RAMÍREZ GUZMÁN	A Favor
7	MTRO. HERIBERTO VALLADARES OCHOA	A Favor
8	MTRA. DIANA XALLY Yael ZEPEDA FIGUEROA	A Favor
9	LICDA CLAUDIA MARCELA AYALA GARCÍA	A Favor
10	MTRO. HÉCTOR ALEJANDRO VEGA MORILLON	A Favor
11	DIPUTADO ARMANDO REYNA MAGAÑA	A Favor
12	LIC. ROBERTO CHAPULA RINCÓN	A Favor
13	LIC. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA	A Favor

**3. AUTORIZACIÓN PARA INICIAR FACULTADES DE COMPROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES PÚBLICAS:**

Cuenta Institucional	Entidad Pública	Periodo
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN	Ejercicio fiscal 2020 - 2021
H. AYUNTAMIENTO COLIMA	H. AYUNTAMIENTO COLIMA	Ejercicio fiscal 2021
H. AYUNTAMIENTO ARMERÍA	H. AYUNTAMIENTO ARMERÍA	Ejercicio fiscal 2021
H. AYUNTAMIENTO ARMERÍA	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARMERÍA	Ejercicio fiscal 2021
H. AYUNTAMIENTO IXTLAHUACÁN	H. AYUNTAMIENTO IXTLAHUACÁN	Ejercicio fiscal 2021

Expuesto lo anterior, se procede a recabar la votación para aprobar y autorizar al Director General se lleven a cabo las facultades de comprobación a las entidades públicas mencionadas, se aprueba por



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2022.- 13. ABRIL. 2022

**unanimidad** con un total de **13 (trece)** votos a favor de los **13 (trece)** consejeros con derecho a voz y voto presentes.

**Votos emitidos:**

No.	Consejero	Sentido del voto
1	LIC. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ	A Favor
2	MTRO. HAMÍN LEGASPI SOTO	A Favor
3	LIC. ASDRÚBAL ENRÍQUEZ MELGAR	A Favor
4	LIC. LUIS ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ	A Favor
5	LIC. IRVIN JAVIER ISAÍS LEPE	A Favor
6	LICDA. TERESA RAMÍREZ GUZMÁN	A Favor
7	MTRO. HERIBERTO VALLADARES OCHOA	A Favor
8	MTRA. DIANA XALLY YAEL ZEPEDA FIGUEROA	A Favor
9	LICDA CLAUDIA MARCELA AYALA GARCÍA	A Favor
10	MTRO. HÉCTOR ALEJANDRO VEGA MORILLON	A Favor
11	DIPUTADO ARMANDO REYNA MAGAÑA	A Favor
12	LIC. ROBERTO CHAPULA RINCÓN	A Favor
13	LIC. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA	A Favor

**4. PAGO DE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES ADJUDICADOS AL IPECOL**

En uso de la Voz del **Mtro. Hamin Legaspi Soto**, **expone a los consejeros los montos de los pagos realizados por concepto de impuesto predial y agua de los inmuebles adjudicados en favor del IPECOL con motivo de la aplicación del PAE al Poder Ejecutivo (burocracia y magisterio), los cuales ascendieron a \$106,679.84 (Ciento seis mil seiscientos setenta y nueve pesos 84/100 m.n.).**

Al no existir dudas sobre este punto, solicita poder intervenir el **Lic. Irving Isais Lepe** para solicitar que se anotara en el orden del día que aprovechando que se está hablando del tema de intereses, observa que tenemos un problema en cuanto al tema de los intereses respecto a los préstamos, ya que la ley prevé que los intereses son un 8% y 5% por encima de la inflación para los préstamos personales e hipotecarios respectivamente y que aproximadamente están alrededor de un 15% que es un interés superior al que manejan los bancos, creo que la ley debería de prever algún tope que se prevé es adicional de la inflación y en este sentido pues los préstamos pues son más caros aquí que en el Banco.

El **Diputado Armando Reyna Magaña**, comenta que seria muy importante analizar la ley ubicar todos los puntos en materia de mejorar o adecuar la legislación para que en una sola propuesta se puedan valorar en conjunto, y así el congreso y el instituto en unión se pueda hacer las mejoras correspondientes.

En materia de los intereses de los prestamos el Mtro. Hamin Legaspi Soto comenta que se debe tener mucha precaución c con el tema, por que no debe pasar desapercibido que los intereses que se generan forman una parte importante del fondeo para el pago de las pensiones, y debe tenerse especial cuidado en que no por querer tener créditos más baratos, esto afecte a la cuenta institucional, porque los intereses que se generan regresan a la cuenta institucional y que sirven para fortalecer la cuenta.



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2022.- 13. ABRIL. 2022

Al tratarse de un tema muy específico debe analizarse a detalle para evitar que se afecten las cuentas institucionales, y previo análisis que pueda hacerse tratar de mejorar para el efecto de que los intereses puedan ser más competitivos por lo que ve a los prestamos hipotecarios, respecto a los prestamos personales creo que estamos en un buen nivel de competitividad porque en otros lugares están aproximadamente en un 28%, sin embargo no esta mal que se analice el tema, se observen los estudios actuariales y la viabilidad de casa cuenta institucional comento el **Lic. Martín Flores Castañeda**.

**OCTAVO.** - No habiendo más asuntos que tratar, el **Lic. Victor Manuel Torrero Enríquez** agradece a los miembros del Consejeros titulares y suplentes presentes, haber acudido en tiempo y forma, a la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2022.

Para el efecto de que lo aquí tratado conste no solo en formato de audio y video, solicito al secretario ejecutivo del Consejo Directivo que instruya al personal correspondiente para que lleve a cabo el levantamiento del acta y que en ella consten por escrito los trabajos y acuerdos tomados en esta sesión, pidiendo a los consejeros titulares o suplentes comparecientes que tengan disposición y firmen el acta que en a la brevedad se les hará llegar.

Les recordamos que el contenido de la presente sesión se encuentra disponible en audio y video en el canal del Instituto disponible en plataformas digitales:  
<https://www.youtube.com/watch?v=pK5Ywia0mKg&t=6143s>

Por tanto, siendo las **11 horas con 15 minutos día 13 de abril de 2022** se declara formalmente **clausurada la segunda** sesión ordinaria de consejo directivo para el ejercicio Fiscal 2022 del instituto de pensiones del Estado de Colima.

Firman para su debida constancia y notificación, los que en ella intervinieron.

**CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES  
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA**

**CONSEJERO PRESIDENTE**

**Lic. Victor Manuel Torrero Enríquez**  
Subsecretario de Administración  
Del Gobierno del Estado

"2022, Año de la esperanza"

Ser Anillo Periférico S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México  
Tels. (312) 31 6 20 00 ext. 20401, 20423 y 20427.



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2022.- 13. ABRIL. 2022

### CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE PRESENTES

**Maestro Hamin Legaspi Soto**

Director General del Instituto de Pensiones  
de los Servidores Públicos del Estado de Colima

**Lic. Asdrúbal Enríquez Melgar**

En representación de la Secretaría de Planeación, Finanzas  
y Administración del Gobierno del Estado

**Licda. Claudia Marcela Ayala García**

En representación del Magistrado Presidente  
del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

**Lic. Irvin Javier Isaías Lepe**

Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio  
del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima

**Licda. Teresa Ramírez Guzmán**

En representación del Presidente de la Federación de Trabajadores al  
Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima

**Lic. Martín Flores Castañeda**

Secretario General del Sindicato  
de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA No. 2/2022 RELATIVA A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, CELEBRADA CON FECHA 13 DE ABRIL DE 2022.



Instituto de Pensiones de los  
Servidores Públicos del  
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 02/2022.- 13. ABRIL. 2022

**Mtro. Heriberto Valladares Ochoa**  
Secretario General del Sindicato Nacional  
de Trabajadores de la Educación Sección 39

21

**Mtro. Héctor Alejandro Vega Morillon**  
En representación de la Presidenta Municipal del  
H. Ayuntamiento de Coquimatlán

**Mtra. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa**  
Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Armería

**Lic. Roberto Chapula Rincón**  
En representación del Presidente Municipal de Tecomán

**LIC. Luis Alejandro Almaraz Alcaraz**  
En representación del Fiscal General del Estado  
Representante los Órganos Estatales Autónomos

**Diputado Armando Reyna Magaña**  
En representación de la Presidenta de la JUCOPO  
del H. Congreso del Estado

**Ing. César Omar Ruelas Cárdenas**  
Jefe de Departamento de Telemática de la Dirección de Tecnologías  
de la Información del Instituto, encargado de la transmisión en vivo

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA No. 2/2022 RELATIVA A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, CELEBRADA CON FECHA 13 DE ABRIL DE 2022.